Aguaray (S), 11 AGO 2021 .-

RESOLUCIÓN N° 731-2021

VISTO:

Ley Provincial N° 8.072 "Sistema de Contratación de la Provincia de Salta", Decreto Reglamentario N° 1.319/18, Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936; Pedido de Provisión N° 31475/21, Nota de Ref.: Solicitud de Adjudicación Simple de la Secretaría de Hacienda Municipal, Resoluciones Municipales N° 448/2.020 y N° 071/2.021, y Resolución Municipal N° 669 – 2.021, Y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispone la Carta Orgánica Municipal, el Ejecutivo Municipal tiene como atribución la de realizar Convenios con la Provincia, que en función de ello, en fecha 10 de junio de 2.020, mediante Resolución Municipal N° 448 – 2.020, se procedió a aprobar el Convenio de Transferencia de Fondos – Fondo Compensador para la Ejecución del remanente de la Obra "**Construcción Pavimento H° S° de 20 cm Acceso Aguaray – Dpto. San Martín**", y posteriormente se realizó una readecuación del presupuesto inicial, para la ejecución de la obra, y se aprueba en fecha 13 de enero de 2.021 a través de la Resolución Municipal N° 071-2.021.-

Que, mediante Pedido de Provisión N° 31475/21, se solicita la **ADQUISICIÓN DE 300 M DE LISTONES DE 2x1 Y 100 M DE LISTONES DE 3x3, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO DE H° S° DE 20 CM ACCESO AGUARAY – DPTO. SAN MARTÍN",** las notas de requerimiento de las diferentes áreas competentes, y las invitaciones de cotización, y las propuestas presentadas, conforme al procedimiento en el Art. 14 de la Ley Provincial N° 8.072 – Decreto Reglamentario N° 1.319/18.-

Que, a través de la Resolución Municipal N° 669 – 2.021, se procedió a realizar el llamado a Adjudicación Simple N° 93/21.-

Que de conformidad a la Ley N° 8.072, se procedió a realizar la Publicación del llamado a Adjudicación Simple N° 93/21 mediante la Página Web Oficial de la Municipalidad de Aguaray: www.aguaray.gob.ar en la sección de CONTRATACIONES, con fecha de apertura 30/07/21 a Hs. 12:00.-

Que, se presentaron TRES (03) ofertas: **1. MADERERA2K,** Av. 9 de Julio 1020, Ciudad de Tartagal, **2. F.A.A.L. S.R.L.,** Av. 9 de Julio 159 – Ciudad de Tartagal, y **3. CONSTRUCCIÓN Y CORRALÓN NOA,** Prof. Salvador Mazza.-

Que, visto un análisis previo por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones se procede a seleccionar como oferta ganadora a la siguiente empresa: **CORRALÓN FAAL S.R.L. C.U.I.T. N° 30-65013386-9** requisitos completos y oferta económica por la Suma de **PESOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON 84/100 ($41.240,84)** IVA incluido.-

Que, por lo expuesto precedentemente, y a fin de dar cumplimiento con las, disposiciones mencionadas ut supra, es que corresponde dictar el correspondiente acto administrativo.-

RESOLUCIÓN N° 731-2021

POR ELLO:

EL COMISIONADO INTERVENTOR DEL MUNICIPIO DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CONSTITUCION Y LAS LEYES VIGENTES DE LA PROVINCIA DE SALTA.-

RESUELVE

Art.1°.- **OTORGAR** a la siguiente Empresa: **CORRALÓN FAAL S.R.L. C.U.I.T. N° 30-65013386-9,** con domicilio legal en Av. 9 de Julio 159 – Ciudad de Tartagal, Provincia de Salta, la **"ADJUDICACION SIMPLE N° 93/21, PARA LA ADQUISICIÓN DE 300 M DE LISTONES DE 2x1 Y 100 M DE LISTONES DE 3x3, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO DE H° S° DE 20 CM ACCESO AGUARAY – DPTO. SAN MARTÍN"**, por un monto total de **PESOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON 84/100 ($41.240,84)** IVA incluido, pagaderos conforme propuesta adjunta a la presente.-

Art.2°.- **DESE** intervención a las Secretarías correspondientes a fin de continuar con el procedimiento.-

Art.3°.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de competencia, en referencia al Art. N°37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N°7.936.-

Art.4°.- **DESE** copia de la presente a: la Oficina de Registro, Numeración y Archivo de Resoluciones Municipales, y a las partes intervinientes.-

Art.5°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Art.6°.- De forma.-
Ncf.-

FERREYRA Héctor A.
SECRETARIO DE HACIENDA
Municipalidad de Aguaray

Municipalidad de Aguaray
Provincia de Salta

Sr. Adrián Ariel Zigarán
COMISIONADO INTERVENTOR
Municipalidad de Aguaray